

LA PLATA, 22 de junio de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5063

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
SIECRIS, Elena	C.P	62	19	15725/2	14/06/07	-----	LA PLATA
OSTANELLI, Noemí Luján	C.P	42	97	10663/1	31/05/07	-----	JUNIN
VIDAL, Hugo Oscar	C.P.	59	25	14948/9	12/06/07	-----	C.A.B.A.
PIERINI, Marisa Andrea	C.P.	92	58	23605/5	14/06/07	-----	BAHÍA BLANCA
DE VADILLO, Carlos Fernando	C.P.	106	163	27382/1	30/06/07	-----	BAHÍA BLANCA
SISEVICH, María Inés	C.P.	113	18	29042/4	07/06/07	-----	SAN NICOLÁS
ABELARDO, María Romina	C.P.	114	80	29368/7	14/06/07	-----	MERCEDES
ABELARDO, María Romina	L.A.	4	23	29368/7	14/06/07	-----	MERCEDES

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

mjs/RAT